



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DOÑA ROMINA ALEJANDRA CHAMORRO FLORES.

ALGARROBO,

14 ENE 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DECRETO N° P

0223

ORIGINAL

VISTOS:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Contrato de prestación de servicios de fecha 11 de Enero del 2022, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Romina Alejandra Chamorro Flores.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 fecha 04.01.2021.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 04 de fecha 05.01.2022, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios a honorarios, **celebrado con fecha 11 de enero 2022**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde, el Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, **Doña Romina Alejandra Chamorro Flores, Cedula de Identidad N° [redacted] nacida el [redacted] con domicilio en [redacted]** para que este último preste servicios como profesional Licenciado en Agronomía, desde el 01 de Enero 2022 hasta el 31 de Diciembre 2022 en Medio Ambiente.
2. **PÁGUESE**, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a **\$780.000.- (setecientos ochenta mil pesos), brutos**, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por **Medio Ambiente**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-04-004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", **presupuesto municipal vigente**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



JLM/PM/MS/DYA/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	14 ENE 2022
FECHA SALIDA:	17 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°:	